



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0002230/2011 por el cual la Directora del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE solicita la admisión del aspirante propuesto como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra "INVESTIGACIÓN OPERATIVA"; y

CONSIDERANDO:

El Acta de Selección obrante a fs. 03;

Que se ha dado cumplimiento a la normativa vigente, Resolución N° 652 - H.C.D. - 2005;

Lo informado por la SECRETARÍA ACADÉMICA ÁREA INGENIERÍA a fs 05;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- ADMITIR como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO al estudiante Sr Germán Tadeo BRAGAGNOLO (D.N.I: 34.428.849) en la Cátedra "INVESTIGACIÓN OPERATIVA" del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE por el término de 1 (uno) año, a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente.



Handwritten signature and mark.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2 °).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al Departamento Producción, Gestión y Medio Ambiente a fin de notificar a los interesados, comuníquese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Secretaría Académica Área ingeniería y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIGL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 351 - H.C.D. – 2011.-

